



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

en que le Ofrece hasta mill y Ochocientas cargas de que da quen-
ta para que en esta ynteligencia Resuelva la Ciudad lo que
le pareciere Combemiente; Y al mismo tiempo el ^{Or} D. Felix
Diegues D. Sidor Dido que a este mismo fin ha tenido abiso
de un su Jeto de la Ciudad de Alicante de que vendiera para
el abasto de este publico hasta veinte mill arrovas; Y la Ciu-
dad hauendolo, Ordo les dio las gracias por su zelo en ma-
teria de tanta ymportancia y Acuerdo que el ^{Or} D. Francisco
Locamora y los señores D. Diego Zarzosa y D. Felix Die-
gues D. Sidores, a quienes nombra por Comisarios en lu-
gar y por la ausencia del ^{Or} D. Juan Bautista Ferras abus-
ten estas partidas de nueue y las demas que les pareciere bas-
tantes para que no falte tan principal abasto acuo fin les
Confiere amplio poder Comision y facultad sin limitacion
alguna y con aprouacion y ratificacion de todo lo que a
este assumpto practicaren; baliendore para ello de todos
los Caudales de las Borsas que parayan en poder del Deposi-
tario de Propios.

Madrid.

A memorial de los Maestros del Gremio de aladrenos que
standose de Francisco Serrano Guarda de la Renta de
el Viento en el Puente de Joseph Sanchez a la Parrochia
de san Juan por estancas en sus Casas las pinas, Pinos
y Calzos saliendo para ello a adustarlas con los Con-
ductores fuera de esta Poblacion de forma que les
presida ayr ala Casas de los suso dnos a comprar
selas por mucho mas Valor de que se sigue;